



RESOLUCIÓN N° 7) ACCESO UNIVERSAL A LA ATENCIÓN MÉDICA

El 29° Congreso Mundial de la Internacional de Servicios Públicos (ISP),
reunido en Durban del 27 al 30 de noviembre de 2012

OBSERVANDO que:

- a) La salud es un derecho humano fundamental al que todos/as los/las ciudadanos/as deberían tener acceso.
- b) Las enfermedades representan una carga cada vez mayor para los países, especialmente los países en vías de desarrollo.
- c) La atención médica se ha convertido en un producto que se vende al mejor postor, marginando así a los pobres.
- d) La atención médica se está convirtiendo rápidamente en un producto privatizado y, por lo tanto, el acceso a la misma se ha convertido en un privilegio en lugar de ser un derecho fundamental.

OBSERVANDO además que:

- e) La falta de acceso a la atención médica deteriora profunda y constantemente la situación socioeconómica de las sociedades.
- f) La constante falta de recursos de los servicios de salud en los países en vías de desarrollo está afectando incluso a los países desarrollados, especialmente a nivel de la producción.

CREE que:

- a) El estado de los servicios de salud en los países en desarrollo se ve agravado principalmente por la escasez extrema de recursos humanos y otras infraestructuras.
- b) El coste de los productos farmacéuticos y la medicina en los países en vías de desarrollo es sumamente elevado, lo que hace difícil el acceso de la clase trabajadora a los mismos.
- c) La falta de fondos para formar a los profesionales médicos en los países en vías de desarrollo empeora todavía más el estado de la atención médica ante pandemias crónicas.

RESUELVE que:

- a) El Congreso desarrolle una campaña que promueva el acceso universal a la atención médica para todos/as, independientemente de su situación política, social y económica.
- b) Se deben desarrollar mecanismos para apoyar la promoción de la atención médica para todos/as en todos los países, especialmente en los países en desarrollo.
- c) Se debe desarrollar una campaña que defienda la no privatización de la salud.
- d) El desarrollo de los recursos humanos en el campo de la salud debería ser la prioridad máxima y no se debería fomentar la migración de profesionales de la salud.

Véase todas las [Resoluciones del Congreso](#) así como el Programa de Acción y los Estatutos.